
MEJORAR LA CELEBRACION

EL LUGAR DE LA ASAMBLEA (II)

P. FARNÉS

1. Una práctica apoyada en la teología

En “Oración de las Horas” de abril de 1982 dedicamos ya un artículo a lo que podría llamarse “teología del lugar de la asamblea”. Como allí decíamos, la manera de disponer el lugar que deben ocupar los fieles en la celebración es en el fondo más importante aún que la de determinar las modalidades y utilización de la mesa eucarística, la sede y el ambón. La asamblea, en efecto, —no los ministros— es el actor principal de la celebración litúrgica (1), y por ello el lugar destinado a la misma debe tener un tratamiento muy expresivo.

Pero, como también notábamos en el artículo citado, disponer el lugar de los fieles es una tarea que, por lo menos algunas veces, resulta harto difícil. Esta dificultad, con todo, no debe hacernos remisos en el momento de proyectar un lugar celebrativo o corregir la disposición de una iglesia que ya está en uso. Hay que actuar con decisión —de la manera como están colocados los fieles en la iglesia depende en gran parte su auténtica participación— sin olvidar ni la funcionalidad ni el respeto debido al arte, sobre todo cuando se trata de edificios antiguos. Funcionalidad, arte y sentido de la estética son facetas que hay que ensamblar sin sacrificar ninguna de ellas por salvaguardar las otras (2).

Por otra parte, hay que tener también presente otro importante principio frecuentemente olvidado: para una correcta participación en la liturgia no es suficiente lograr que los fieles vean y oigan bien a los ministros. Esto fue, quizá, el ideal de la primera mitad de nuestro siglo, cuando el Movimiento Litúrgico se esforzaba, casi como única meta, por lograr que los fieles pudieran “seguir” las celebraciones de manera inteligente, atentos a lo que realizaban los ministros en lugar de rezar devocio-

nes al margen de lo que se celebraba en el altar. En este contexto es normal que la principal preocupación fuera lograr la debida visibilidad para los lugares desde donde actuaban los ministros.

Hoy, la reforma litúrgica es más ambiciosa: no sólo se pretende que los fieles sigan bien el desarrollo de la celebración sino que se busca que participen en la misma. En el bien entendido que no puede confundirse “participar” con “ejercer un ministerio” (3). *Es toda la asamblea*, no precisamente los que la sirven, quien debe tomar parte activa en la liturgia. Y esta participación en gran parte depende de que los fieles se vean situados no como asistentes a un espectáculo que se desarrolla en un escenario —el presbiterio— sino como miembros activos de una acción común.

De cuanto hemos dicho fácilmente se deduce que la organización del lugar destinado a los fieles debe ser a la vez consecuencia y manifestación simbólica—sacramental de la función que corresponde al pueblo, no simple problema autónomo ni cuestión libre desde una óptica estructural del edificio. Los fieles colocados en la iglesia no deben aparecer ni como simples asistentes que se limitan a “oír misa” mientras rezan sus devociones, como se acostumbraba decir hace sólo unos pocos años (4), ni tampoco como espectadores interesados en “seguir fielmente la misa”, como fue el ideal del Movimiento litúrgico de hace unos años, que por ello construyó presbiterios despejados y altares destacados para que los ministros pudieran actuar cómodamente, sino participantes de una acción común en la que todos —laicos y ministros— “deben hacer lo que les corresponde por la naturaleza de la acción” litúrgica (5). Por ello, antes de pasar a la búsqueda de soluciones, recomendaríamos releer las notas que sobre el papel y el significado de la asamblea publicamos en abril de 1982 en el citado número de Oración de las Horas (6), de cuyo artículo las notas de este escrito no son sino un posterior desarrollo.

2. Requisitos fundamentales para el lugar de la asamblea

Disponer el lugar de los fieles de acuerdo con lo que teológicamente representa la asamblea celebrante es relativamente sencillo cuando se trata de planear un edificio nuevo. Pero cuando se trata de reestructuración de un edificio concebido sólo como lugar para orar (“oratorio”), o como edificio para contemplar una liturgia desarrollada por los ministros en el presbiterio (el caso no sólo de las iglesias de la época barroca sino incluso de muchas de las edificadas con aires equívocos de “renovación litúrgica” por los años 40-65), el problema resulta indudablemente más difícil. Difícil, sin duda, pero no por ello totalmente insoluble, ni menos aún desestimable, pues son estos edificios los que constituyen la mayor parte de los lugares celebrativos actualmente en uso.

Empecemos, pues, no por la descripción de lo que debiera ser el lugar de los fieles en un edificio ideal, sino por los aspectos básicos que

debemos obtener incluso en los edificios más problemáticos desde un punto de vista de funcionalidad litúrgica. Estos requisitos fundamentales y mínimos que deben lograrse siempre los concretaríamos en unos pocos puntos que describimos a continuación.

3. La disposición de los fieles debe manifestar que los participantes forman una asamblea o reunión.

La primera característica que hay que lograr para el lugar de los fieles es que se distancie lo más posible de cuanto pudiera influir en que la asamblea se asemejara a un público que contempla; es imprescindible que la disposición del pueblo refleje la imagen de "asamblea que actúa". Esta vivencia de asamblea activa está íntimamente relacionada con la manera con que los fieles están colocados en el lugar celebrativo. La razón de esta interdependencia es el carácter sacramental o simbólico que tiene siempre la celebración litúrgica. Por ello el Misal de Pablo VI insiste en que "debe ponerse todo el esfuerzo posible para que sean seleccionadas todas las formas y elementos... que favorezcan más directamente la activa participación" (7), y ello porque la liturgia "se realiza por signos sensibles con los que la fe se alimenta, se robustece y se expresa" (8).

Los nuevos libros litúrgicos insisten en dar a la comunidad la perspectiva de asamblea activa. Pero esta insistencia no ha logrado aún que arraigara en las comunidades cristianas la imagen de asamblea. En la mayoría de parroquias los fieles aparecen aún dispersos, aislados, distantes del ministro cuya función es hacer de ellos un cuerpo, como repetidas veces dice el Misal (9). Y de manera semejante en los monasterios —sobre todo en los femeninos— las monjas se colocan aún dispersas en el coro; además, los coros con frecuencia están lejos —e incluso a veces separados por rejas— con relación al ministro, cuya función de reunir a la comunidad como signo de Cristo queda con ello altamente comprometida.

4. El Magisterio de la Iglesia ha ido profundizando progresivamente en la realidad teológica de lo que significa la asamblea celebrante.

Esta poca influencia de lo que afirman los libros litúrgicos en relación con la realidad de lo que viven las comunidades es explicable y por ello no debe ser motivo ni de desánimo ni de actitudes violentas por modificar bruscamente los lugares celebrativos. Hay que empezar por profundizar en el significado de la asamblea y de aquí pasar, cuando las comunidades empiecen a comprender el significado de la colocación de los fieles, a actitudes reformadoras. A este respecto es altamente significativo el hecho de que el mismo Magisterio eclesial —cuya actuación debe ser como el paradigma del camino que deben recorrer los fieles— ha ido evolucionando en estos últimos tiempos.

A este respecto resulta altamente significativo comparar los dos documentos más importantes y explícitos de la reforma litúrgica: la Ins-

trucción “Inter Oecumenici”, que fue el primer paso realmente importante de la reforma actual, y la “Institutio” que encabeza el Misal actual.

En el primero de estos Documentos y, pese a que se trata del punto de arranque en que la reforma empieza a presentarse con una valentía inesperada (10), por lo que se refiere al lugar de los fieles en la asamblea no se hace sino repetir los conceptos del anterior Movimiento Litúrgico:

Téngase especial cuidado en disponer el lugar de los fieles, de modo que puedan *ver las celebraciones sagradas* y participar debidamente en ellas *con su espíritu...* Se procurará, además, que los fieles no sólo puedan *ver al celebrante y demás ministros*, sino también *escucharlos cómodamente*, utilizándose para ello los medios técnicos modernos.

Como se ve, este Documento lo centra todo en *ver las celebraciones* y participar en ellas *con el espíritu*, en “*ver al celebrante y demás ministros y escucharlos cómodamente*”. Si sólo se tratara de ello, esto se alcanzaría a la perfección logrando para los ministros un presbiterio a la manera como los que realizó el Movimiento Litúrgico, es decir, como un buen escenario para que la asamblea, como público ante un espectáculo, viera fácilmente la representación a la que era invitada.

A los pocos años —en 1969— la “Institutio” del Misal de Pablo VI, tiene unas perspectivas más ambiciosas, teológicamente más amplias y simbólicamente más expresivas: el pueblo en la celebración debe apare-presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo *quien celebra el me-guir si la “celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y total participación de cuerpo y alma”* (12). Aquí aparece ya definitivamente superada la noción de participar solamente *en el espíritu*, de limitarse a *ver y oír* bien lo que otros —los ministros— realizan, como era aún, según hemos visto, el caso de la Instrucción anterior. Y ello porque en “la Misa o Cena del Señor es *el pueblo de Dios* reunido bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo *quien celebra el memorial del Señor* o sacrificio eucarístico” (13). De acuerdo con esta visión, la “Institutio”, al tratar en concreto del lugar de los fieles, es bastante más exigente:

Para la celebración de la eucaristía *el pueblo de Dios se congrega* generalmente en la iglesia, o cuando no la hay, en algún lugar honesto que sea digno de tan gran misterio. Las iglesias, por consiguiente, y los demás sitios sean aptos *para la realización de la acción sagrada* y para que se obtenga una activa participación de los fieles. Además, los edificios sagrados y los objetos que pertenecen al culto divino sean, en verdad, dignos y bellos, signos y símbolos de las realidades celestiales (15).

Subrayemos algunas expresiones especialmente significativas de este texto. Se afirma en primer lugar que el pueblo de Dios se *congrega* para la celebración; no se trata ya por tanto de asistir de manera individual y desligada de los otros participantes sino formando asamblea con ellos, lo cual exige una determinada colocación, no sólo con respecto al lugar

donde actúan los ministros, sino también con referencia a los demás participantes. Notemos también que nuestro texto dice que *el lugar* de los fieles debe ser apto para la *participación activa de los mismos*, cosa que incluye bastante más que la simple posibilidad de ver y oír bien a los ministros. Digamos finalmente que se afirma que el *mismo edificio* debe ser *signo y símbolo* de las realidades celestiales, alusión clara a la asamblea de la Jerusalén celestial de la que habla la carta a los hebreos (16).

En el mismo Misal encontramos otro texto más explícito aún que vale la pena aducir, incluso con el título altamente expresivo que lo encabeza. Es el siguiente:

La iglesia: su destino *al servicio de la asamblea sagrada*. El pueblo de Dios que se congrega para la Misa, lleva en sí una *coherente* y jerárquica *ordenación* que se expresa en la diversidad de ministerios y de *acción*, mientras se desarrollan las diversas partes de la celebración. Por consiguiente la *disposición general del edificio sagrado conviene que se haga de tal manera que sea como una imagen de la asamblea reunida*, que consienta un proporcionado orden de todas sus partes y que favorezca la perfecta ejecución de cada uno de los ministerios. Los fieles y los cantores ocuparán, por consiguiente, el lugar que pueda hacer más fácil su activa participación... Todo esto, que debe poner de relieve la disposición jerárquica y la diversidad de ministerios debe también constituir una *unidad íntima y coherente* a través de la cual se vea con claridad la *unidad de todo el pueblo santo* (17).

Detengámonos nuevamente en este importante texto, el más explícito y expresivo a nuestro juicio, de cuantos se refieren en el Misal al lugar que deben ocupar los fieles y que bien merecería una seria reflexión a cuantos, pasados ya catorce años de su publicación, parecen hacer caso omiso de lo que en el mismo se exige.

Subrayemos, en primer lugar, la expresión del título que afirma que la iglesia está destinada al *servicio de la asamblea*. El lugar celebrativo no es, por tanto, en sí mismo un templo sino un edificio para que la asamblea y los que la componen se conviertan ellos mismos en templo o lugar donde se hará presente el Señor, como bellamente se expresa el prefacio del aniversario de la dedicación de las iglesias: “En este lugar, Señor, te vas edificando aquél *templo que somos nosotros*” (18). Los lugares destinados a los fieles no deberán, consiguientemente, asemejarse a un templo donde los que acuden se encuentran con Dios a través de la materialidad de un altar, de unas imágenes o de unos objetos sagrados hacia los que convergen sus miradas sino que, congregados a manera de reunión, encontrarán a Jesucristo presente en la misma comunidad, tal como él lo prometió (19). Este y no otro es el destino de la iglesia-edificio.

Otra frase también importante es la afirmación de que el pueblo —se habla de él, no precisamente de los ministros— debe mostrar en sí una *coherente ordenación* para poder expresar sus acciones; la función de la asamblea —la tan deseada participación activa del pueblo— aquí se relaciona precisamente con la manera como el pueblo está colocado en el

lugar celebrativo; no habrá participación plena de los fieles como pueblo si éstos no aparecen colocados de manera coherente, nunca dispersos a manera de individuos que sólo oran personalmente.

Subrayemos por último una frase de este apartado de la "Institutio" que a nuestro respecto no puede ser más clara ni exigente: *la disposición del edificio debe hacerse de tal manera que sea como una imagen de la asamblea reunida... y exprese con claridad la unidad del pueblo de Dios*. Aquí no se habla ya sólo de actitudes internas de unidad, ni únicamente de gestos externos que expresen la comunión de los reunidos —como podría ser, por ejemplo, el canto común— sino que hay referencia explícita a la organización del lugar que ocupan los fieles; y para este lugar se piden dos cosas: que sea imagen de la asamblea reunida, es decir, que por la forma como están dispuestos los fieles se capte que se trata de una reunión, y que esta misma colocación de los fieles no sólo exprese la reunión sino que la exprese *con claridad*. De la misma forma que los signos sacramentales del agua bautismal o del pan y vino de la Eucaristía deben significar claramente los misterios que contienen (20), así la colocación de los fieles debe no sólo contener sino también manifestar que se trata de una asamblea, de un pueblo de Dios, de la *Iglesia que es una* y Cuerpo *indiviso* del Señor.

Ante expresiones como ésta, se impone, sin duda alguna, un serio examen. Lo que dispone aquí el Misal es claro y es tajante y estas disposiciones ya no son de ayer sino que fueron promulgadas hace catorce años. Es verdad que para que las reformas litúrgicas calen en el pueblo ha de procederse con calma, ha de empezarse explicando primero el sentido de lo que se cambia y solamente luego proceder a las reformas; pero una cosa es andar despacio y otra muy distinta quedarse parados sin hacer nada.

¿Qué justificación puede tener que continúen en uso lugares celebrativos en los que los fieles aparecen no sólo aislados y dispersos sino que a veces se celebre en sitios donde la propia manera de estar organizado el lugar invita al pueblo a la dispersión? ¿Cómo puede admitirse, después que el misal ha establecido unos principios doctrinales claros y válidos para todos los bautizados —también, por tanto, para las monjas contemplativas—, que se vean aún coros monásticos y conventuales en los que las monjas están colocadas todas a un lado del altar o incluso al fondo de la iglesia en una tribuna? ¿Cómo puede tolerarse que una comunidad contemplativa —¡también las monjas contemplativas son Iglesia y Pueblo de Dios!— aparezcan separadas del ministro que "haciendo las veces de Cristo" (21) "reúne bajo su presidencia" (22) al pueblo que celebra el memorial del Señor y el sacrificio de Cristo?

5. A la búsqueda de soluciones concretas

Es evidente que los casos a los que nos acabamos de referir, desgra-

ciadamente frecuentes aún hoy al cabo de varios años de reforma oficialmente promulgada, exigen una respuesta. Una respuesta que, como ya hemos notado más arriba, resulta fácil cuando se trata de edificios nuevos y que tiene sus dificultades con referencia a iglesias construidas en tiempos en los que la teología de la asamblea distaba mucho de la visión bíblico-patristica que nos presentan las fuentes del cristianismo y no había tampoco a este respecto ni los estudios teológicos modernos ni la doctrina actual del Magisterio. Esta respuesta práctica la vamos a dar en dos artículos distintos: hoy nos referiremos a las posibles soluciones o caminos de reforma aplicables a iglesias de construcción antigua; en un futuro artículo, trataremos de los principios que debieran tenerse presentes al distribuir el espacio destinado a la asamblea en iglesias de nueva creación.

Por lo que se refiere al caso más conflictivo —decimos conflictivo pensando sobre todo en las dificultades que presentará el ensamblaje arte-estética por una parte y teología de la asamblea-liturgia por la otra—, el de las iglesias antiguas, es evidente que no podemos tratar de la problemática de todas las iglesias; pero vamos a proponer algunos ejemplos de lo que podríamos llamar “edificios tipos” a los que la mayoría de nuestras iglesias se asemejan. Los podríamos concretar en cuatro casos: a) iglesias a base de una sola nave alargada; b) iglesias con crucero; c) iglesias monásticas o conventuales, estas últimas con participación habitual de seglares o casi sin ella y d) capillas de dimensiones pequeñas (este último caso, que tendrá más aplicaciones en capillas nuevas, lo trataremos en el próximo artículo).

6. El espacio destinado a los fieles en las iglesias de una sola nave alargada

En este tipo de iglesias un primer e indispensable paso para lograr, como exige el misal, que “la disposición del edificio presente la imagen de una asamblea reunida que manifiesta la unidad del pueblo de Dios” es suprimir toda separación, tanto material como simplemente psicológica, entre el que preside en nombre del Señor y los que bajo su presidencia forman la asamblea reunida. El ministro ha de ocupar un lugar destacado y distinto del de los fieles para que manifieste al Señor al frente de su pueblo como cabeza suya, pero que nunca aparezca ni separado, ni distante de los fieles de los que es cabeza. Por ello resulta necesaria la supresión de rejas, barandillas, comulgatorios (23) y grandes espacios vacíos entre la sede presidencial y los primeros bancos de los fieles. Si la iglesia es de grandes dimensiones habrá que colocar la sede a la entrada del presbiterio a uno de los lados (24) *cercana a la asamblea* (y no en el fondo solitario del ábside); si el edificio fuera de dimensiones pequeñas y la mesa eucarística quedara más baja que la sede, podría conservarse la sede al fondo del ábside. Tanto si la sede se coloca en el fondo del ábside como si está ubicada en la línea divisoria del presbiterio y la nave, sería conveniente que no apareciera aislada. Algunas sedes colocadas a sus

lados, para los ministros, lograrían unir al que preside con el resto de los fieles.

En estas iglesias hay que cuidar también de suprimir —tanto en la nave central como en las capillas laterales— todos aquellos bancos o sillas que no sean necesarios; con ello se evitará la dispersión de los presentes;

1. Altar
2. Sede
3. Ambón
4. Credencia
5. Antiguo retablo

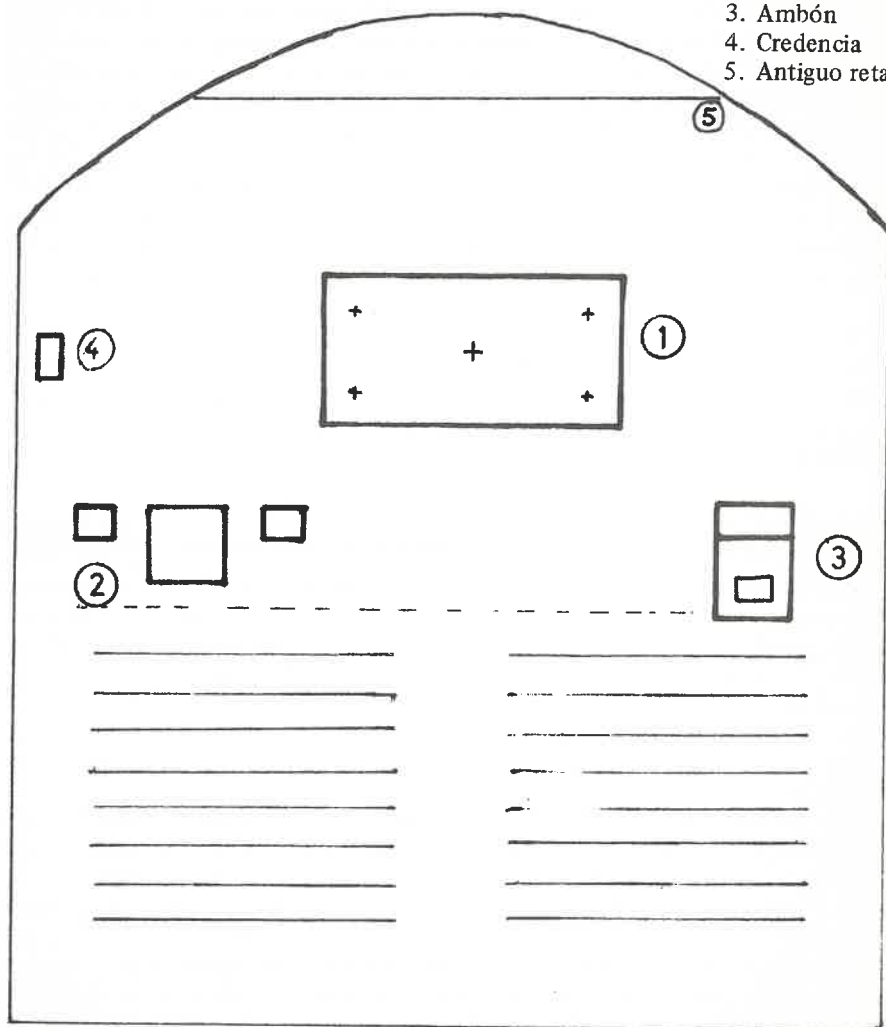
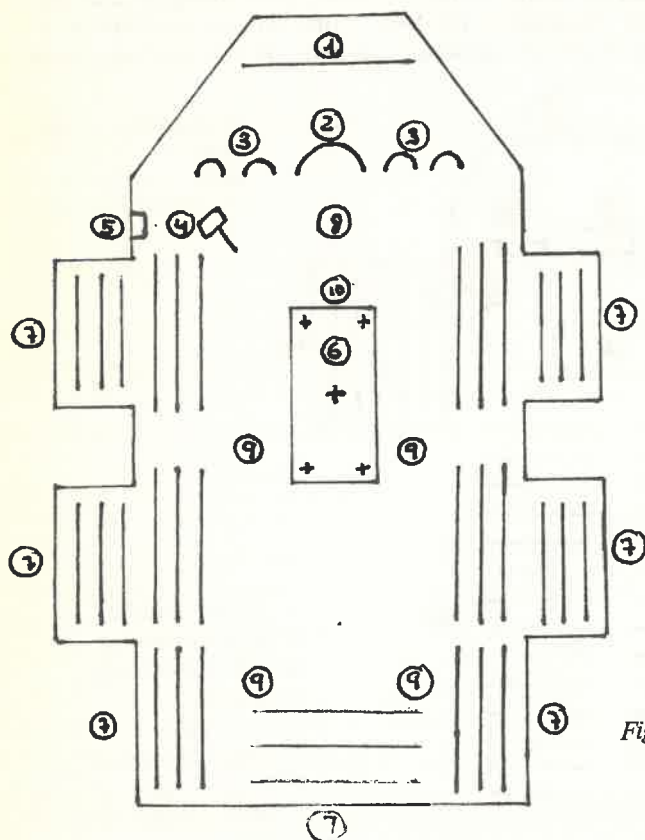


Figura 1.: Disposición del conjunto de los lugares celebrativos en iglesias de una sola nave alargada (1).

esto resulta importante sobre todo al principio (por lo menos hasta que se haya adquirido el hábito de participar en la celebración con mentalidad eclesial o comunitaria). Aunque represente un trabajo supletorio muchas veces será necesario incluso retirar los bancos aun en el presupuesto de que se tengan que colocar de nuevo para las ocasiones en que el pueblo sea más numeroso.

7. Una posibilidad más expresiva para iglesias de una sola nave

En muchas iglesias de este tipo, para alcanzar la “imagen de asamblea reunida” de que habla el misal, además de suprimir las separaciones entre el ministro y el pueblo y evitar que queden lugares vacíos, cabe aún otra posibilidad, perfectamente realizable y que, si se hace debidamente, no daña tampoco la estética ni el arte de edificios de otras épocas. Se trata de colocar la silla presidencial elevada en aquel lugar que constituía la entrada del presbiterio, ubicando en este caso la mesa eucarística —mejor



1. Antiguo retablo
2. Sede presidencial
3. Lugares para los ministros o concelebrantes.
4. Ambón
5. Credencia
6. Mesa eucarística
7. Lugar de los fieles
8. Lugar para distribuir la eucaristía
9. Otros lugares para distribuir la eucaristía.
10. Lugar del celebrante durante la plegaria eucarística.

Figura 2: Otra disposición (más expresiva) del lugar celebrativo en iglesias de una sola nave.

en posición alargada, siguiendo paralelamente la dirección del edificio (25)— en el lugar en que había el pasillo central de la Iglesia. Los bancos de los fieles habría que colocarlos, unos frente a otros, de cara a la mesa eucarística y dando la espalda a los muros laterales del edificio (véase figura 2). En este caso, si la iglesia tuviera además capillas laterales, en éstas podrían situarse también bancos colocados en la misma orientación que los de la nave central. En esta situación el conjunto sede-altar-lugar de los fieles ofrecería, sin duda alguna, de forma muy lograda, aquella imagen de “asamblea reunida” que desea el misal. Esta ubicación, por otra parte, si se realiza debidamente, no obstaculiza la procesión de comunión: la Eucaristía debería repartirse entre la sede y el lugar donde se ha presidido la oración eucarística, o en distintos lugares si son varios los ministros que distribuyen la Eucaristía (véase figura 2, núms. 8 y 9).

8. El espacio destinado a los fieles en iglesias con crucero

En iglesias cuya planta tenga forma de cruz, para subrayar con mayor fuerza la imagen de “asamblea reunida”, una nueva posibilidad se añade a las anotadas en el párrafo anterior: se trata de que los lugares de

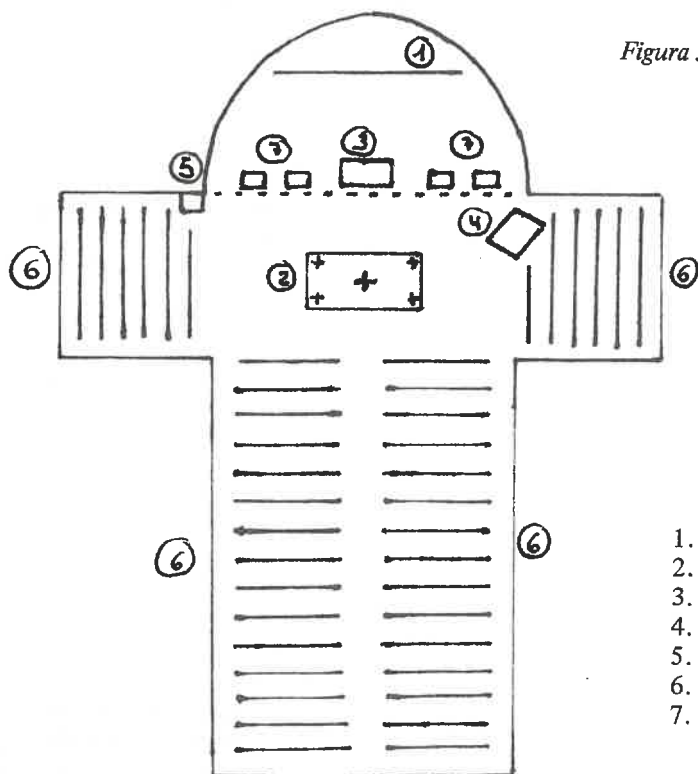


Figura 3: Disposición del conjunto de los lugares celebrativos en iglesias con crucero.

1. Antiguo retablo
2. Mesa eucarística
3. Sede presidencial
4. Ambón
5. Credencia
6. Lugar de los fieles
7. Lugares para los ministros o concelebrantes

los fieles aparezcan en cierta manera alrededor de la mesa eucarística, tal como la proponemos en la figura 3. Si la iglesia tiene cúpula —cosa frecuente en este tipo de edificios— la mesa eucarística quedará centrada y revalorizada si se coloca bajo el centro de la misma.

En la disposición de estas iglesias hay dos extremos que merecen una especial atención: el de los días o celebraciones en que no se llena el edificio y el de la colocación del ambón. Para los días en que no todos los lugares quedan ocupados hay que cuidar que se llenen los sitios alrededor de la mesa eucarística y no se tienda a ocupar sólo los espacios de la nave central; de otra forma quedaría cuestionada la misma expresividad de asamblea reunida y el lugar tendería de nuevo a presentar la imagen de sala de espectáculos. Con referencia al lugar de la Palabra hay que elevarlo bastante más que la mesa eucarística con la finalidad de que sea fácilmente visible por encima del altar, incluso a los fieles situados en la parte de la nave opuesta al ambón.

9. Iglesias monásticas o conventuales

En este apartado vamos a referirnos sobre todo a las iglesias de comunidades femeninas, de “monjas de clausura” como suelen llamarse, pues las iglesias de monjes no se diferencian en su problemática de las que hemos citado anteriormente, a no ser en sentido positivo, porque un coro situado en el presbiterio entre el que preside y el resto de los fieles favorece siempre la imagen de “asamblea reunida”.

El primer e indispensable objetivo a lograr en estas iglesias es que las monjas no queden separadas del ministro que es para la Iglesia congregada —para ellas— figura e “icono” del Señor. Las rejas de clausura pueden ser un instrumento expresivo, por lo menos en algunos ambientes, de lo que significa el retiro y soledad de la vida que busca sólo a Dios; pero en cambio, esta misma reja, si separa a las monjas de la mesa del Señor y del que por la ordenación es instrumento de la presencia de Cristo, sería inconcebible, pues colocaría a las monjas precisamente en una situación opuesta diametralmente a la finalidad que busca la clausura —unión íntima con el Señor— y sería, por ello, para las mismas monjas, como un antisigno de lo que es su vida consagrada.

Si las monjas son las únicas que participan de la celebración —como es frecuente en estas iglesias, por lo menos los días de labor— la mejor solución es colocar la sede, la mesa eucarística y el ambón en el interior del antiguo coro haciendo de él como una capilla para las celebraciones de los días ordinarios y dejar la iglesia mayor para los días en que asiste un pueblo más numeroso. En este caso hay que pedir la debida autorización —que hoy la Santa Sede siempre concede precisamente porque este proceder responde a lo que dice el propio misal promulgado por Pablo VI— para que los ministros puedan entrar en la clausura. Si en las celebraciones participan además de las monjas algunos seglares, para ellos pue-

pueden disponerse unos bancos, fuera de la clausura pero en un lugar donde la celebración les sea bien visible (véase figura 4). En este caso hay que evitar que las monjas (que con sus hábitos forman un grupo muy distinto) formen un círculo cerrado en torno al altar porque ello en cierta manera alejaría psicológicamente a los fieles de la celebración. Por el contrario, las monjas colocadas sólo a ambos lados, mientras los fieles, fuera de la clausura, ocupan el lugar frente al altar, asemejan muy bien a los brazos que acogen a los fieles en la asamblea eclesial común (véase figura 4).

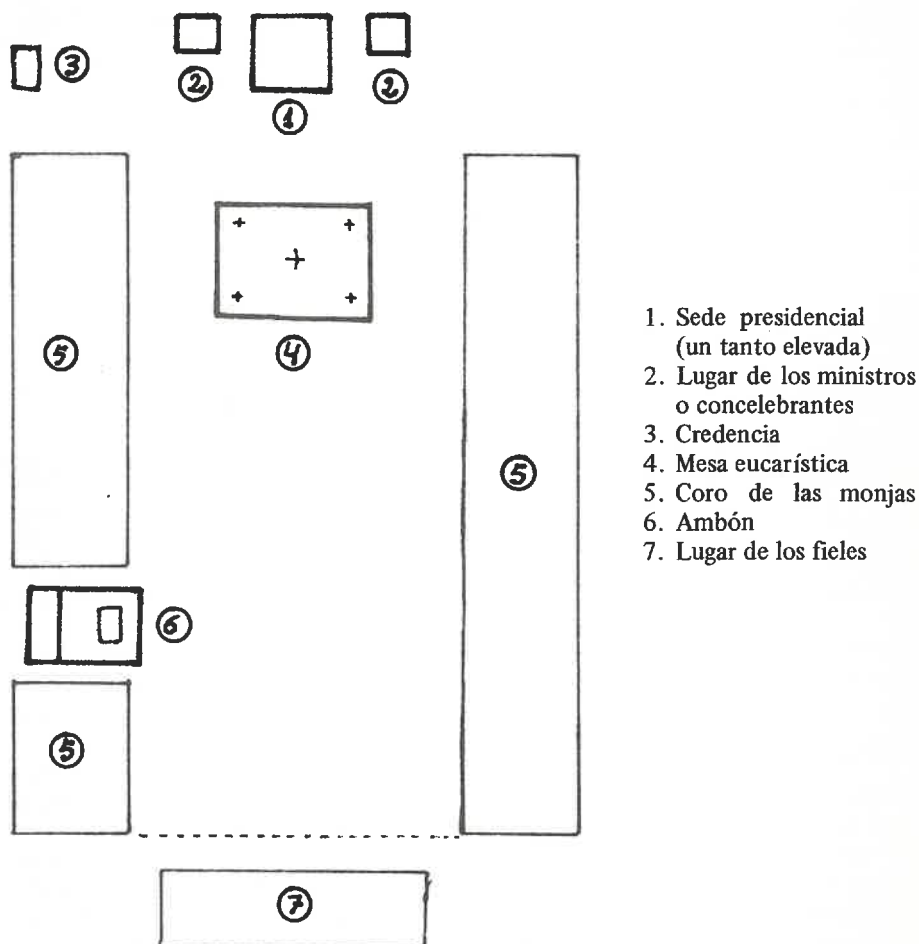


Figura 4: Disposición del conjunto del lugar celebrativo cuando como tal se usa el coro de una comunidad contemplativa.

Por lo que se refiere a la iglesia mayor, en este caso reservada sólo a las celebraciones en las que asiste un pueblo más numeroso —Semana Santa, por ejemplo o Profesiones— el local debería distribuirse según lo que hemos visto para las otras iglesias, cuidando que las monjas no estén del todo desconectadas de la sede presidencial, ni de la mesa eucarística, ni de la asamblea. Si la iglesia tiene crucero podría reservarse para las monjas uno de los lados del crucero —discretamente separado por una barandilla para indicar la clausura—; si en todas las partes del edificio hay fieles, las monjas colocadas a un lado no se verán al margen del altar como sería el caso —así aparecen en algunos monasterios y esta ubicación resulta totalmente inaceptable— si únicamente ellas estuvieran a un lado; con ello los sitios ministeriales quedan radicalmente descentrados.

10. Aspectos complementarios

Al tratar del lugar de los fieles de hecho nos hemos referido ya continuamente a la sede, al altar y al ambón, aspectos de los cuales aisladamente ya habíamos tratado en esta misma revista (26). Una relectura de lo que dijimos en aquellos artículos ayudará a comprender mejor lo que aquí hemos vuelto a sugerir ahora en relación con el conjunto del edificio. Notemos únicamente unos detalles para clarificar los esquemas de conjunto que hoy presentamos, sobre todo, en los gráficos.

Antiguo retablo: si se conserva el retablo por su valor artístico, conviene que del mismo desaparezca el aspecto del altar que sería un doblaje de la mesa eucarística. Para ello la antigua mesa, suprimidos los manteles, puede convertirse fácilmente como en una repisa ornamental en la que se puede poner algún adorno discreto. Si la mesa antigua no tiene valor artístico es mejor suprimirla y dejar únicamente el retablo.

Credencia: es necesario colocarla en un lugar discreto y poco visible para que no se asemeje a un altar secundario. En el caso de un ministro que celebra sin acólitos es preferible que se desplace para ir a buscar el cáliz antes de la preparación de las ofrendas o dejarlo después de la comunión que no que aparezca al lado de la mesa eucarística como otra mesa (¡a veces revestida incluso con mantel para mayor equívoco!) que hace como la competencia a la única mesa del Señor.

Sede presidencial: en las iglesias en las que se conserva la disposición de la mesa eucarística y de los bancos de los fieles a manera tradicional (figura 1) no es oportuno colocar la sede en el centro del presbiterio, de espaldas al altar en que luego se celebrará la Eucaristía; en este caso, si bien gana la prestancia de la sede, en cambio, para la celebración de la Eucaristía, la misma sede separa al pueblo del ministro a manera de muro, por lo menos psicológico; además, en este caso la sede no podría pasar de ser un taburete pequeño sin casi respaldo, presentación muy poco adecuada para significar la presencia del Señor como cabeza de la Iglesia.

Ambón: conviene que quede un tanto elevado, visible a todos los fieles, por encima de la mesa eucarística, sobre todo en las iglesias en

forma de cruz, para que así sea visible desde todos los lugares. Las gradas del mismo conviene que sean de la misma materia que las gradas o grada del altar. En la figura 5 presentamos un croquis de cómo podría construirse (visto de lado); en la figura 6 se presenta el croquis del mismo ambón visto de frente. Esta manera de proyectar el ambón está adecuada a los esquemas presentados en las figuras 1, 2, 3 y 4.

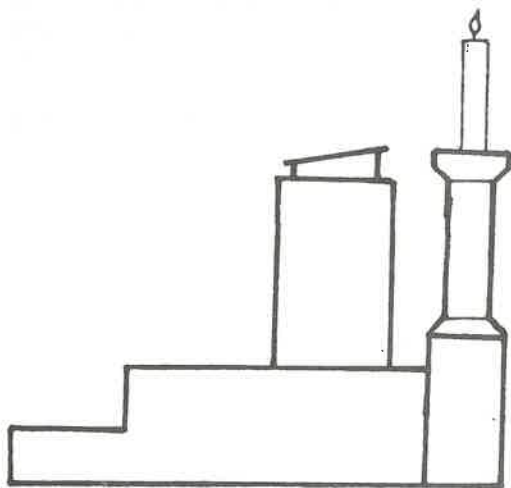


Figura 5: Ambón visto de lado.

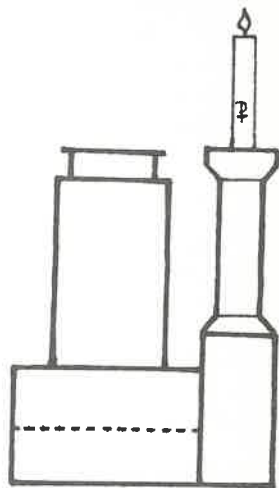


Figura 6: Ambón visto de frente

NOTAS

- (1) Cf. *Sacr. Conc.*, n. 14
- (2) La reforma litúrgica ha insistido con fuerza en la importancia de no olvidar el arte cuando se realicen reformas del lugar celebrativo (cf. v.gr. *Sacr. Conc.*, n. 128); *Carta del Consilium* del 30-VI-65, n. 6; id. del 25-I-66, n. 6; *Eucharisticum Mysterium*, n. 24). El deseo de acercar a los fieles al altar ha supuesto en más de una ocasión un tal desprecio a cuanto significa arte y estética que ha llegado a comprometer el mismo carácter festivo que intrínsecamente compete a la celebración cristiana.
- (3) Nunca “ejercer un ministerio” significa participar más en la celebración; “ejercer un ministerio” es simplemente realizar una acción para que la comunidad pueda participar intensamente.

- (4) El nuevo Código de Derecho Canónico ha variado, gracias a Dios, la terminología; allí donde el Código de 1917 hablaba de "oir misa" ("Missa audienda est" Can. 1248) el nuevo Código habla de que los fieles "están obligados a participar en la misa" ("obligatione tenentur Missam participandi" Can. 1247).
- (5) Sac. Conc., n. 28.
- (6) Oración de las Horas, abril 1982, pp. 85-93.
- (7) "Institutio" del Misal, n. 5.
- (8) Sac. Conc., n. 59.
- (9) V.gr. "Institutio" del Misal, n. 7 y 60.
- (10) Fue a partir de este importante Documento que el que preside la asamblea empezó a ocupar la sede en lugar del altar para la liturgia de la Palabra, que dejó de haber la obligación de que el celebrante repitiera en privado las lecturas y los cantos que hacían los ministros y los cantores o fieles, que se empezó a proclamar el Evangelio en el ambón en lugar de en el altar, etc.
- (11) "Inter Oecumenici", n. 98.
- (12) "Institutio" del Misal, n. 1.
- (13) Id., n. 3.
- (14) Id., n. 7.
- (15) Id., n. 253.
- (16) Cfr. Hb 12,22-24.
- (17) "Institutio" del Misal, n. 257.
- (18) Misal Romano, edición típica española, p. 700.
- (19) Mt 18,20.
- (20) Sac. Conc., 21, 59, etc.
- (21) "Institutio" del Misal, n. 7.
- (22) Id.
- (23) No sólo deben suprimirse las rejas altas sino incluso las pequeñas barandillas que servían de comulgatorio para los fieles. Estas barandillas, que a veces presentaban incluso la forma de una pequeña mesa de mármol cubierta con un mantel, resultan totalmente equívocas. La mesa eucarística de los fieles no es este comulgatorio sino la misma mesa del altar. Por ello precisamente deberían suprimirse y en su lugar colocar, si conviene a la disposición de la iglesia tal como diremos más adelante, en un lado la sede, en otro el ambón.
- (24) No creemos oportuno colocar la sede en el centro del presbiterio si la mesa eucarística ha de quedar detrás de la silla del que preside. Ello por dos razones: a) porque en este caso la sede quedará reducida a un pequeño taburete; y b) porque durante la parte eucarística el que preside quedará como "detrás de un telón", separado psicológicamente de los fieles por un lugar presidencial vacío.
- (25) En este caso el que preside la eucaristía deberá colocarse durante la oración eucarística en la parte estrecha del altar (ver figura 2, n. 10).
- (26) Cf. Oración de las Horas, octubre 1978, pp. 1-6; diciembre 1978, pp. 1-10; enero 1979, pp. 10-14; febrero 1979, pp. 44-52; abril/mayo 1979, pp. 116-123; enero 1980, pp. 3-12; mayo 1980, pp. 101-113; febrero 1981, pp. 35-39; mayo 1981, pp. 115-121; julio 1981, pp. 135-142; abril 1982, pp. 85-93. Estos artículos —excepto el último— han sido reeditados en el Dossier "El lugar de la celebración" del Centro de Pastoral Litúrgica.